Fecha y hora:

Primera convocatoria, día 29 de noviembre de 2005, a las 12,00 horas.

Segunda convocatoria, día 30 de noviembre de 2005, a las 12.00 horas.

Lugar: En calle Antonio Rodríguez Zeppelín, número 14, local en término de Sevilla.

#### Orden del día

- Transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada.
  - 2. Cambio del Órgano de Administración.
- Traslado del domicilio social a calle Antonio Rodríguez Zeppelín, número 14, local en término de Sevilla.
  - 4. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—Alfredo López Lara, Presidente del Consejo de Administración.—56.161.

#### CONSTRUCCIONES RUIZ MERODIO, S. L.

Edicte

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 188/05 a instancia de don José Antonio Ayza Sacristán, contra la empresa Construcciones Ruiz Merodio, S. L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Ruiz Merodio, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe principal de 668,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—55.971.

#### CONSTRUCCIONES RUIZ MERODIO, S. L.

Edicto

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 136/05 a instancia de Unión de Mutuas contra Construcciones Ruiz Merodio S.L. en la que en fecha 1/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Ruiz Merodio S.L. en situación de insolvencia por importe total de 11219,97 euros de principal., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—55.972.

### CONSTRUCCIONES YESGRUP, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1343/2005 y acumulado núm. 1344/2005, seguidos a instancia de José Luis Martín López y David Gómez Carrasco, respectivamente, contra Construcciones Yesgrup, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de octubre de 2005 por el que se declara a Construcciones Yesgrup, S. L. en situación de Insol-

vencia Total por importe de 22.297,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción el B.O.R.M.E.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—55.975.

#### CONSTRUCCIÓN INNOVACIÓN APLICADA, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el pocedimiento D-89/05, ejecución 83/04 este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed el Hilali, contra la empresa Construcción Innovación Aplicada, S. L., sobre ordinario se ha dictado el 25 de octubre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado Construcción Innovación Aplicada, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 4398,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid.—55.883.

#### CONSULTORES Y AUDITORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2005, se redujo el capital social de la compañía en 28.247,94 euros, por valor de 601,02 euros por acción, mediante amortización de 47 acciones existentes en autocartera. El capital queda establecido en 66.112,20 euros, modificándose consiguientemente el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sabadell, 4 de noviembre de 2005.—Consejero Delegado, Nuria Capellas Espuny.—56.477.

#### DISTRIBUCIONES FRANQUET, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los socios de «Distribuciones Franquet, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en Torrefarrera, polígono El Segrià, calle Les Comes, s/n, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con aportaciones dinerarias y emisión de nuevas participaciones.

Segundo.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales para adecuarlos a la nueva cifra de capital social.

Tercero.-Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Torrefarrera, 7 de noviembre de 2005.—Administrador único, Francisco Franquet Climent.—57.122.

## DRAUVIL EUROPEA, S. L. (Sociedad absorbente)

OPEMA EUROPEA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas todas ellas el día 28 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Drauvil Europea, Sociedad Limitada», de «Opema Europea, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, en fecha 22 de septiembre de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el Plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 28 de octubre de 2005.—Administradores Mancomunados, Paulo Américo Henriques de Oliveira y Joaquín Luis da Silva Leite (Sociedad absorbente); Administrador Solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbida).—56.219.

2.a 10-11-2005

#### DÍAZ Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 60/05 con n.º demanda 706/02 a instancia de Alicia Ruiz Taeño contra la empresa Díaz y Asociados, S. L. sobre despido en la que con fecha 24/10/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Díaz y Asociados, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 14.020,53 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–Josefina Gómez Galán, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.–55.787.

# ECONOMIC DATA, S. L. VIRUSPROT S. L. LAN PROTECT, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-814/04 ejecución 4/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de despido contra la empresa Economic Data, S.L., Virusprot, S.L., Lan Protect, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha veinticuatro de octubre de 2005, aclarando auto de fecha 10-10-05 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Economic Data, S.L., Virusprot, S.L., Lan Protect, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.667,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2005.-Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.-55.947.